

[@APEDANICA](#) para **Amnistía Internacional AI por teléfono de detenidos/presos**
Datos oficiales de la Asociación **APEDANICA** en www.cita.es/apedanica.pdf
Este documento está publicado en www.cita.es/amnistia-internacional.pdf

Estamos investigando casos de uso indebido de los teléfonos móviles de presos o detenidos. Recientemente un abogado extranjero nos ha confiado un problema pericial que posiblemente afecte a muchos presos y detenidos porque la Policía de su país mantiene conectado el teléfono de un detenido, incluso cuando después ingresa en prisión, y contesta a las llamadas que el detenido o preso recibe utilizando después cualquier dato o indicio para acusarle. El creciente problema de teléfonos móviles o celulares, y más aún de los smartphones con comunicaciones complejas mientras su propietario está detenido o preso, es universal y creemos que merece la pena estudiar los casos extremos que puedan encontrarse en España.

Hace ya tiempo nos dirigimos a la Defensora del Pueblo para cuestionar el clonado policial de móviles de detenidos. Puede verse nuestro escrito con [hiperenlaces](#) en www.cita.es/defensora-del-pueblo y www.miguelgallardo.es/defensora-del-pueblo.pdf Existe una recomendación de la Defensora del Pueblo aceptada formalmente por el Ministerio del Interior para que no se registre ni se duplique el contenido de ningún móvil de detenidos sin orden judicial, pero la realidad es conocida en las prisiones.

Obviamente, no pedimos los datos de ningún preso, y menos aún de familiares de presos, pero sí que rogamos que se les ofrezca una copia de este escrito con nuestro teléfono de contacto a todos los que pidan ayuda para enfrentarse al uso indebido del móvil de un preso o detenido. No podemos comprometernos a nada más que a estudiar gratuitamente el caso y las denuncias que se hayan presentado. En algunas ocasiones basta un simple planteamiento pericial para desmontar falsas pruebas y también para conseguir otras evidencias como por ejemplo las del caso muy complejo que peritamos en www.miguelgallardo.es/llamadas.pdf

Agradeceremos consejos, referencias y contactos que nos permitan estudiar todo lo que ocurre con los teléfonos móviles de presos y detenidos en cualquier país, pero siempre con la expresa autorización de su propietario. No tenemos ningún interés en ningún dato privado, sino en las violaciones de la privacidad principalmente por parte de funcionarios públicos, porque ni siquiera la privación de libertad puede convertirse, sin una clara motivación judicial, en privación de la privacidad, cada vez más representada por un pequeño teléfono smartphone. **Rogamos la más hábil difusión de este escrito entre detenidos o presos y sus abogados.**

Dr. (PhD) Miguel Gallardo, Tel. **902998352** Fax: 902998379 apedanica.org@gmail.com

Referencias en www.miguelgallardo.es/audio.pdf

Este documento está publicado en www.cita.es/amnistia-internacional.pdf